



AYUNTAMIENTO DE TEGUISE
LANZAROTE

ORDEN DE INSERCIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LAS PALMAS

Por el presente, adjunto tengo el honor de remitir a Vd., anuncio relativo a BASES DE CONCESION DE SUBVENCIONES PARA ENIDADES Y ASOCIACIONES QUE DESARROLLEN SUS ACTIVIDADES EN EL ÁREA DE IGUALDAD 2019- PLAZO PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES, por si tiene a bien ordenar su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas.

En Teguiise, en la fecha de la firma electrónica del documento.

EL ALCALDE - PRESIDENTE

Fdo.: Oswaldo Betancort García.

Registro Nº: 2019024646

Fecha: 03-10-2019

Hora: 14:35:00

Firmado: AYUNTAMIENTO DE TEGUISE Fecha : 03/10/2019 14:35:31

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 3989806019D6AF8757EFD4F854EA16B8D8123A2A en la siguiente dirección <https://sede.teguiise.es> de la Sede Electrónica de la Entidad.



Firmantes:

OSWALDO BETANCORT (R: P35024001)

ALCALDE PRESIDENTE

03-10-2019 11:49

SEÑOR/A SECRETARIO/A GENERAL TÉCNICO DE LA CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA DEL GOBIERNO DE CANARIAS
Edificio de Usos Múltiples, I
C/ Profesor Agustín Millares Carló, 22
35071 – LAS PALMAS DE GRAN CANARIA



AYUNTAMIENTO DE TEGUISE
LANZAROTE

ANUNCIO

El día 29 de abril de 2019 se procedió a la publicación íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de las Palmas (número 51) la “**Ordenanza general de subvenciones del ayuntamiento de Teguiise**”

Por medio del presente anuncio se procede **abrir la convocatoria** de acuerdo con lo establecido en la ORDENANZA GENERAL DE SUBVENCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE TEGUISE y con los criterios establecidos conforme al apartado 10 del Anexo 1 de las Bases de ejecución del presupuesto, en base al acuerdo plenario de 7 de mayo de 2019 donde se acuerda la aprobación de las bases de concesión de subvenciones para entidades y asociaciones que desarrollen sus actividades en el área de igualdad.

El presente anuncio se publicará conjuntamente tanto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Teguiise como en la página web municipal: www.teguiise.es.

El plazo para la presentación de solicitudes será de **VEINTE (20) DÍAS** a partir de la presente publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas.

En Teguiise, en la fecha de la firma electrónica del documento.

EL ALCALDE - PRESIDENTE

Fdo.: Oswaldo Betancort García

Registro Nº: 2019024646

Fecha: 03-10-2019
Hora: 14:35:00

Firmado: AYUNTAMIENTO DE TEGUISE Fecha : 03/10/2019 14:35:31

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 3989806019D6AF8757EFD4F854EA16B8D8123A2A en la siguiente dirección <https://sede.teguiise.es> de la Sede Electrónica de la Entidad.

03-10-2019 11:49

ALCALDE PRESIDENTE

OSWALDO BETANCORT (R: P35024001)

Firmantes:

